



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363

Creado: ORDENANZA N° 2944 – HCD – 2004
Dto: N° 18 – SdeG – 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102
Ordenanza: 1789 – HCD – 1986

Recepción de Publicaciones
Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Municipalidad de la Ciudad de San Luis
boletinoficial@ciudaddesanluis.gov.ar
San Martín 590 – San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL
DR. ENRIQUE ARIEL PONCE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO JAVIER PETRINO

SECRETARÍA GENERAL
DR. MARCELO ZAVALA

SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS OMAR VILCHE

SECRETARÍA DE HACIENDA
C.P.N. ESTEBAN ANDRÉS PRINGLES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. ENRIQUE JAVIER PICCO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. JOSÉ ANTONIO PEREIRA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ING. RAMÓN LUIS ZARRABEITIA

**CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS
MUNICIPALES**
C.P.N. JOSÉ SEBASTIÁN PÁEZ SEGALÁ

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DRA. CYNTHIA LORENA SAVINO

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD DEL PEM
SR. CARLOS ALBERTO JACOMET

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
LIC. NORMA NELLAR

DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. SERGIO D. SOSA ISGRO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN DE PRENSA
TEC. GUSTAVO ALBERTO HEREDIA

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. ELISA SOSA

DIRECCIÓN DE SALUD
DRA. MARGARITA MC MICHAEL

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL
DR. JOSÉ DANIEL DOMÍNGUEZ

**DELEGADO MUNICIPAL ZONA SUR. “FÉLIX
BOGADO”**
SR. FRANCISCO LEDESMA

DIRECCIÓN MÉDICA CAPS. B° FÉLIX BOGADO
DRA. MÓNICA E. VALLEJOS

**DELEGADO MUNICIPAL ZONA NOROESTE.
“JARDÍN SAN LUIS”**
SR. JACINTO GARCÍA

DIRECCIÓN MÉDICA CAPS. B° JARDÍN SAN LUIS
DRA. ADRIANA HAYDEE ROMANELLA

**DELEGADO MUNICIPAL ZONA NORESTE. “TERCER
ROTONDA”**
LIC. MARIO IPPOLITO

DIRECCIÓN MÉDICA CAPS. B° TERCER ROTONDA
DR. MARIO ALBERTO PERALTA

**DELEGADO MUNICIPAL ZONA NORTE. “JOSÉ
HERNÁNDEZ”**
SR. MARCELO JUÁREZ

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LIC. MARINA ESTER MENDOZA

**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO
PÚBLICO**
LIC. ROXANA CARINA GLERAN



SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

ASESORÍA LETRADA
DRA. JULIETA MARÍA ROSSI

DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
DRA. NANCY EDITH SALCEDO

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS
C.P.N. DANTE EMILIANO FERNÁNDEZ GÓMEZ

SUBCONTADURÍA
SR. MARCELO ALTAMIRANO

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
C.P.N. MARTIN ALEJANDRO ZAPATA MARTÍNEZ

TESORERÍA
C.P.N. CARLOS ALBERTO BRITOS

DIRECCIÓN DE SISTEMAS
ING. EDUARDO BRIZUELA

DIRECCIÓN DE COMERCIO E INSPECCIONES
DR. MARCELO ABELINO ROSALES

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
TEC. ANA MARÍA DI GIAMPIETRO

DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
ING. CARLOS HORACIO ELVERDIN

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL
PRESUPUESTARIO**
LIC. MARÍA CAROLINA DEPASQUALE PERSICO

CUERPO ÚNICO DE INSPECTORES

CONTADURÍA GENERAL
C.P.N. DANIEL CASTILLO

ESTACIONAMIENTO MEDIDO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
VIVIENDA**
ARQ. ARIEL EDGARDO ALCARAZ

DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. LITO CELESTINO MUÑOZ

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
MANTENIMIENTO EDILICIO**
ARQ. JUAN MARIO ZALAZAR

DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
ING. GABRIELA ESTEFANÍA PISONI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD Y VÍA
PÚBLICA**
SR. RICARDO WALTER ARRIETA

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL
SR. JUAN JOSÉ RAMÍREZ

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE ALUMBRADO PÚBLICO Y
SEMAFORIZACIÓN**
ING. VÍCTOR RENÉ ZAMBRANO

DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
ING. GASTÓN NAHUEL RUBIO

DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
SR. CARLOS ALFREDO MARCONI

DIRECCIÓN DE ZONOSIS
MED. VET. RAÚL LISARDO MARTÍNEZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE URBANA Y
ESPACIOS VERDES**
SR. JUAN LEONARDO ARANDA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTAS
POTABILIZADORAS Y DE EFLUENTES CLOACALES**
ING. PABLO TURELLI

DIRECCIÓN GENERAL DE REDES AGUA Y CLOACAS
SR. CESAR ANTONIO CABRERA



ADMINISTRACIÓN GENERAL

GERENTE DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL

SR. EDGAR ALBERTO MEDINA

GERENTE DE SUPERMERCADO

C.P.N. ANA MARIELA MORTENSSEN

**DIRECTOR GENERAL DE RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS**

ING. DARDO D. PÉREZ

DIRECCIÓN DE CONTROL DE SERVICIOS

SR. MIGUEL SANDALIO LETELIER

COORDINACIÓN DE MONITOREO DE SERVICIOS

SR. JOSÉ DOMINGO BARNES

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD DEL PEM

ASESORES

DR. JUAN ALFREDO MARCHIONI

SR. JORGE DANIEL SOSA

SR. FERNANDO BECERRA BATÁN

DR. ARTURO EDUARDO ORTIZ

SR. EDGAR ALBERTO MEDINA

**COORDINADORA GENERAL DE ESTADÍSTICA, CENSO, PATRIMONIO, INVENTARIO Y AUDITORÍA INTERNA
DE LA UNIDAD DEL PEM**

LIC. MARIELA CAROLINA GIACOPONELLO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE

CJAL. LUIS ANDRÉS MACAGNO FERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE 1º

CJAL. SANDRA ELIZABETH BARROSO

VICEPRESIDENTE 2º

CJAL. FRANCISCO CESAR GUIÑAZU

SECRETARÍA LEGISLATIVA

DR. IGNACIO A. CAMPOS

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

SR. JAVIER FABIÁN GARAY GARRO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SR. MARIO ANTONIO MAURO ABERASTAIN

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SRA. MARÍA TERESA MAROLLA

CONCEJALES

SR. LUIS MARCELO AMITRANO

SRA. SANDRA ELIZABETH BARROSO

SR. JUAN DOMINGO CABRERA

SR. FEDERICO JAVIER CACACE

SR. JOSÉ LUIS DOPAZO

SR. ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ ESPÍNDOLA

SR. FRANCISCO CESAR GUIÑAZU

SR. LUIS ANDRÉS MACAGNO FERNÁNDEZ

SRA. VIRGINIA ORTEGA

SR. GERMAN EMILIANO PONCE

SRA. CLAUDIA PATRICIA ROCHA

SRA. NORMA RAQUEL ROSALES

SR. DELFOR JOSÉ SERGNESE

SRA. DANIELA BELÉN SERRANO

SR. JAVIER ANTONIO SUAREZ ORTIZ

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL

DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI



VISTO:

El Expte N° I-492-3-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de materiales varios necesarios para la fabricación de 900 nomencladores para desarrollar las actividades previstas en el Programa Argentina Trabaja, Taller de Herrería, en marco de las tareas del Centro de Logística y Servicios Municipales.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$935.631,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que la mencionada adquisición se realizará con Fondos Nacionales correspondientes al programa Ingreso Social con Trabajo- Argentina Trabaja.

Que a foja 5 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indiza la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto y a fojas 6 y 22 Contaduría General practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada.

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, dicho Organismo adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 7/15), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 23/28) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 29/30), los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 19-SSP-2017.

Que a fojas 32/32 vta. Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° Ni-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° 111-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 7/15), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 23/28) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 29/30), obrantes en el Expte N° I-492-3-2017.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 19-SSP-2017, la adquisición de materiales varios, (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, obrante a fojas 29/30), necesarios para la fabricación de 900 nomencladores para desarrollar las actividades previstas en el Programa Argentina Trabaja, Taller de Herrería, en marco de las tareas del Centro de Logística y Servicios Municipales, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$935.631,00).

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09-10-17-51-00-51-03-3-60-5-1-8-0.-

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 27 de Marzo de 2017, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Administración del Centro de Logística y Servicios Municipales.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y archívese.-



DECRETO N° 272 – SSP – 2017

San Luis 02 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expte N° I-478-28-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de alambre plano, con destino a las barredoras pertenecientes al parque automotor de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.450.000.00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que a foja 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto.

Que a foja 7 Contaduría General practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada, y sugiere el encuadre legal del caso.

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones dicho Organismo adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 8/16), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 31/36) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 24/25), los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 10-SSP-2017.

Que a fojas 27/27 vta. Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° 111-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 200 primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente en Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 8/16), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 31/36) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 24/25), obrantes en el Expte N° I-478-28-2017.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 10-SSP-2017, para la adquisición de alambre plano (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, obrante a fojas 24/25), con destino a las barredoras pertenecientes al parque automotor de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.450.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.-

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09-1 4-1 7-00-00-00-01 -3-93-2-9-6-0

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 28 de Marzo de 2017, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese

DECRETO N° 283 – SSP – 2017



VISTO:

El Expte N° I -478-1320-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de UN (1) CAMIÓN CISTERNA (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, obrante a fojas 9/10), con destino a la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.545.000,00) por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que a foja 4 toma intervención la Secretaria de Hacienda.

Que a foja 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que dicho gasto ha sido previsto en el presupuesto del año 2017, motivo por el cual se deberá imputar a la partida del ejercicio 2017.

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, dicho Organismo adjunta: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 9(10), PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 11/19) y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 35/40) y, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 01-SSP-2017.

Que a foja 28 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto.

Que a foja 29 Contaduría practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada, y sugiere el encuadre legal del caso.

Que a fojas 30/30 vta. Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° 111-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° 111-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 9/10), PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 11/19) y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 35/40), obrantes en el Expte N° I-478-1320-2016.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 01-SSP-2017, para la adquisición de UN (1) CAMIÓN CISTERNA, (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, obrante a fojas 9/10), con destino a la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.545.000,00).

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTÍCULO 5.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 6.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09-18-19-51-00-51-02-3-80-4-3-2-0.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 29 de Marzo de 2017, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 8.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.

ARTÍCULO 9.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese.-

DECRETO N° 285 – SSP – 2017



VISTO:

El Expediente N° I-510-17-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Secretario de Infraestructura, tramita la autorización para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y SU CORRESPONDIENTE COLOCACIÓN, destinados para ser instalados dentro de las cuatro avenidas y así concientizar a los automovilistas y peatones obteniendo un tránsito más ordenado y fluido, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$4.055.615,00).

Que a fojas 2/3 se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que a foja 4 toma intervención el señor Secretario de Hacienda.

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, la misma agrega a fojas 05/13 Pliego Único de Bases y Condiciones, y a fojas 14/19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que a fojas 21/22 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, informa sobre la necesidad de generar modificaciones presupuestarias para afrontar el presente gasto y efectúa la pertinente reserva de Crédito Presupuestario.

Que a foja 23 el Señor Contador General realiza afectación preventiva y solicita la intervención de Asesoría Letrada.

Que a fojas 25/25 vta. Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las previsiones del artículo 20 primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Art. 6 inc. a) del Decreto 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 565-SLyT-2015 y este modificado por Decreto N° 91-SH-2016.-

Que asimismo, aconseja encuadrar la modificación presupuestaria en las disposiciones del Artículo 7 de la Ordenanza N° 111-0759-2016 (3454-HCD-2016).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las previsiones artículo 20 primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Art. 6 inc. a) del Decreto 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 565-SLyT-2015 y este modificado por Decreto N° 91-51-1-2016 y en las del Artículo 7 de la Ordenanza N° 111-0759-2016 (3454-HCD-2016).-

ARTÍCULO 2.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detalla:

DISMINUIR

JUR.	U.E.	Proq/A.0	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
08	15	18	52	0	52	2	3	90	2	\$ 1.768.615,00
										\$ 1.768.615,00

CREAR

JUR.	U.E.	Prog/A.0	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
08	16	23	51	0	51	2	3	90	2	\$ 1.768.615,00
										\$ 1.768.615,00

ARTÍCULO 3.- Aprobar la documentación licitarla: Pliego de Especificaciones Técnicas de fojas 2/3, Pliego General Único de Bases y Condiciones de fojas 5/13, y Pliego de Bases y condiciones Particulares de fojas 14/19, obrantes en el Expediente N° 1-510-17-2017, correspondientes a la Licitación Pública N° 10-51-2017.-

ARTÍCULO 4.- Llamar a Licitación Pública N° 10-SI-2017, para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y SU CORRESPONDIENTE COLOCACIÓN, destinados para ser instalados dentro de las cuatro avenidas y así concientizar a los automovilistas y peatones obteniendo un tránsito más ordenado y fluido, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$4.055.615,00), según Pliegos aprobados por el

ARTÍCULO 5.- Imputar el gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente: 08.15.18.52.00.52.02.3.90.2.9.9.0.-

08.16.23.51.00.51.01.3.90.2.9.9.0.-



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363

ARTÍCULO 6.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos, siendo requisito indispensable para la formulación de propuesta la constancia de retiro de los mismos.-

ARTÍCULO 7.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 22 de Marzo de 2017, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 9.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 10.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, y Contaduría General.-

ARTÍCULO 11.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Hacienda, CPN Esteban Andrés PRINGLES y por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LÓPEZ.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese

DECRETO N° 286 – SI – 2017

San Luis 03 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expte N° I-478-1321-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de TRES (3) VEHÍCULOS TIPO FURGÓN, con destino a la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 720.000,00) por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que a foja 4 toma intervención la Secretaria de Hacienda.

Que a foja 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que dicho gasto ha sido previsto en el presupuesto del año 2017, motivo por el cual se deberá imputar a la partida del ejercicio 2017.

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, dicho Organismo adjunta: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 9/10), PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 11/19) y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 35/40) y, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 02-SSP-2017.

Que a foja 28 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica las partidas a las cuales deberá imputarse el presente gasto.

Que a foja 29 Contaduría practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada, y sugiere el encuadre legal del caso.

Que a fojas 30/30 vta. Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° 111-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 9/10), PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 11/19) y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 35/40), obrantes en el Expte N° I-478-1321-2016.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 02-SSP-2017, para la adquisición de TRES (3) VEHÍCULOS TIPO FURGÓN, (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, obrante a fojas 9/10), con destino a la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$720.000,00).



ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTÍCULO 5.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 6.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09-1 8-19-51 - 00-51-02-3-80-4-3-2-0.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 23 de Marzo de 2017, a las 12:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 8.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaria de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.-

ARTÍCULO 9 - El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luí ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de hacienda C.P.N. Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DECRETO N° 307 – SSP – 2017

San Luis 03 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expediente N° I-500-2-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Señor Director General de Vialidad tramita la autorización para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y PROTECTORES, destinados a la flota de vehículos viales, pertenecientes a la Dirección mencionada, por un monto estimado de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.473.000,00).

Que a foja 3 el Secretario de Infraestructura dispone la continuidad del trámite. Que a foja 4 toma intervención la Secretaria de Hacienda.

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que a foja 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, informa la partida a la cual corresponde imputar el presente gasto.

Que a foja 7 Contaduría General realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.473.000,00).

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, la misma agrega a fojas 08/16 Pliego Único de Bases y Condiciones, a fojas 17/22 Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y a fojas 24/25 Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 26/26 vita. Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las previsiones del artículo 20, inc. a) de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Art. 6 inc. a) del Decreto 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 565-SLyT-2015 y este modificado por Decreto N° 91-SH-2016.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del artículo 20, inc. a) de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Art. 6 inc. a) del Decreto 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 565-SLyT-2015 y este modificado por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego Único de Bases y Condiciones de fojas 8/16, Pliego de Bases y Condiciones Particulares de fojas 17/22, y Técnico a fojas 24/25, obrantes en el Expediente N° I-500-2-2017, correspondientes a la Licitación Pública N° 09-SI-2017.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 09-SI-2017, para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y PROTECTORES, destinados para la flota de vehículos viales, pertenecientes a la Dirección General de Vialidad, por un monto estimado de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.473.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos, siendo requisito indispensable para la formulación de propuesta la constancia de retiro de los mismos.-



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363

ARTÍCULO 5.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente: 08.16.17.51.00.51.01.3.90.2.4.4.0.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 30 de Marzo de 2017, a la hora 12:00 en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, y Contaduría General.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Hacienda, CPN Esteban Andrés PRINGLES y por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LÓPEZ.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DECRETO N° 308 –SI– 2017

San Luis 09 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expte N° I-504-1-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la contratación de los servicios de reparación (service) del camión barredora VOLKSWAGEN, perteneciente al parque automotor de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$542.000,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que a foja 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto.

Que a foja 7 Contaduría General practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada, y sugiere el encuadre legal del caso.

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, dicho Organismo adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 8/16), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 41/46) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 26/27), los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 06-SSP-2017.

Que a fojas 37/37 vta. Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° 111-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° 111-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 8/16), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 41/46) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 26/27), obrantes en el Expte N° I-504-1-2017.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 06-SSP-2017, para la contratación de los servicios de reparación (service), (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, obrante a fojas 26/27), con destino al camión barredora VOLKSWAGEN perteneciente al parque automotor de la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$542.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.-

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09-14-16-00-00-00-01-4-40-3-3-0

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 06 de Abril de 2017, a las 12:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese

DECRETO N° 319 – SSP – 2017

San Luis 15 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expte N° I-484-1-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de HERRAMIENTAS VARIAS (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, obrante a fojas 39/47), con destino a la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$470.000,00) por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que a foja 6 toma intervención la Secretaria de Hacienda.

Que a foja 10 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica las partidas a las cuales deberá imputarse el presente gasto.

Que a foja 11 Contaduría practica afectación preventiva del gasto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$470.000,00).

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones dicho Organismo adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 12/20), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 21/26) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 39/47) los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 18-SSP-2017.

Que a fojas 38/38 vta. Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo. 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008. modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015. Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SI-1-2016, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 12/20), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 21/26) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 39/47), obrantes en el Expte N° I-484-1-2017.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 18-SSP-2017, para la adquisición de HERRAMIENTAS VARIAS (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, obrante a fojas 39/47), con destino a la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$470.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.-

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública en la forma y por los términos de Ley.-



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a las siguientes partidas del Presupuesto Vigente:

09-14-17-00-00-00-01-3-93-2-9-6-0.-

09-18-18-51-00-51-01-3-80-2-9-6-0.-

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 10 de Abril de 2017, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, Dirección General Higiene Urbana y Espacios Verdes y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luí ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese

DECRETO N° 332 – SSP – 2017

San Luis 15 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expte N° I-478-1321-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 43/44 obra Copia de Decreto N° 307-SSP-2017, mediante el cual se llamó a Licitación Pública N° 02-SSP-2017, para la adquisición de TRES (3) VEHÍCULOS TIPO FURGÓN (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, obrantes a fojas 9/10), con destino a la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas, estableciendo que el día 23 de Marzo de 2017 a las 12:00 horas se efectuaría el acto de apertura de sobres.

Que a foja 45, en virtud del tiempo transcurrido, la Dirección de Compras de Compras y Contrataciones sugiere la fecha de apertura de sobres el día 6 de Abril del corriente a las 11:00 horas.

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo rectificando el artículo que establece la fecha de apertura de sobres.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 7 del Decreto N° 307-SSP-2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "...ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 06 de Abril de 2017 a las 11:00 horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-."

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.-

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luí ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 4.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese.-

DECRETO N° 333 – SSP – 2017

San Luis 15 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expte N° 1-499-3-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de materiales varios de Red de Agua necesarios para las tareas de las cuadrillas de la Red de Agua y en obras, en marco de las tareas de la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.600.000,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que a foja 9 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto y a foja 10 Contaduría General practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada.

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, dicho Organismo adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 11/19), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 45/50) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 27/42), los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 17-SSP-2017.

Que a foja 43 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 11/19), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 45/50) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 27/42), obrantes en el Expte N° I-499-3-2017.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 17-SSP-2017, para la adquisición de materiales varios de Red de Agua, (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, obrante a fojas 27/42), necesarios para las tareas de las cuadrillas de la Red de Agua y en obras, en marco de las tareas de la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.600.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.-

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09-18-18-51-00-51-01-3-80-2-9-6-0.-

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 07 de Abril de 2017, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese.-

DECRETO N° 336 – SSP – 2017

San Luis 15 de Marzo de 2017

VISTO y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a funcionarios, que se desempeñarán en cargos de conducción política.

Que la Lic. Mariela Carolina GIACOPONELLO, D.N.I. N° 29.988.503, reúne las condiciones personales y el perfil requerido para la función de Coordinadora General de Estadística, Censo, Patrimonio, Inventario y Auditoría Interna de la Unidad P.E.M, por lo que corresponde el dictado del Acto Administrativo pertinente disponiendo su designación a partir de la fecha.

Que dicha competencia es expresamente reconocida al Ejecutivo Municipal, por el Artículo 261, inciso 4) de la Constitución Provincial y Artículo 22 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designar en el cargo de Coordinador General de Estadística, Censo, Patrimonio, Inventario y Auditoría Interna de la Unidad P.E.M. a la Lic. Mariela Carolina GIACOPONELLO, D.N.I. N° 29.988.503.-

ARTÍCULO 2.- Comuníquese a todas las Secretarías.-

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Legal y Técnica Dr. Carlos Omar VILCHE y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 4.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Publíquese.-

DECRETO N° 348 – SLyT – 2017

San Luis 16 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expte N° I-478-812-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de MOBILIARIO URBANO (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, obrante a fojas 23/26), con destino a la renovación y mejoramiento de las plazas principales de la Ciudad de San Luis.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$838.000,00) por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que a foja 4 toma intervención la Secretaria de Hacienda.

Que a foja 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que dicho gasto ha sido previsto en el presupuesto del año 2017, motivo por el cual se deberá imputar a la partida del ejercicio 2017.

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, dicho Organismo adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 31/39), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 40/45) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 23/26), los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 21-SSP-2017.

Que a foja 29 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto.

Que a foja 30 Contaduría practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada, y sugiere el encuadre legal del caso.

Que a fojas 47/47 vta. Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 31/39), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 40/45) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 23/26), obrantes en el Expte N° I-478-812-2016.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 21-SSP-2017, para la adquisición de MOBILIARIO URBANO (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, obrante a fajas 23/26), con destino a la renovación y mejoramiento de las plazas principales de la Ciudad de San Luis, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$838.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.-

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09-14-16-00-00-00-01-4-40-4-3-9-0.-

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 04 de Abril de 2017, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaria de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N. Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese.-

DECRETO N° 350 – SSP – 2017

San Luis 16 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expte N° I-478-1031-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 60/61 obra Copia de Decreto N° 175-SSP-2017, mediante el cual se llamó a Licitación Pública N° 04-SSP-2017, para la adquisición de UNA (1) RETROEXCAVADORA VEHICULOS TIPO FURGÓN (conforme PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, obrantes a fojas 49/52), con destino a la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes, estableciendo que el día 21 de Marzo de 2017 a las 10:00 horas se efectuaría el acto de apertura de sobres.

Que a foja 65, en virtud del tiempo transcurrido, la Dirección de Compras de Compras y Contrataciones sugiere la fecha de apertura de sobres el día 18 de Abril del corriente a las 12:00 horas.

Que asimismo se ha incurrido en un error material al consignar el monto total del gasto, por lo que corresponde la rectificación del mismo

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo rectificando el artículo que establece la fecha de apertura de sobres.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 4° del Decreto N° 175-SSP-2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera, conforme lo expuesto en los considerandos: "...ARTÍCULO 4.- Llamar a Licitación Pública N° 04-SSP-2017, para la adquisición de una (1) RETROEXCAVADORA, (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas obrante a fojas 49/52), destinados a las tareas efectuadas por la Dirección de General de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.898.750,00)".-

ARTÍCULO 2.- Rectificar el Artículo 8 del Decreto N° 175-SSP-2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "...ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 18 de Abril de 2017 a las 12:00 horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590".-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese a Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 5.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese.-

DECRETO N° 351 – SSP – 2017

San Luis 17 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expte N° I-478-8-2017, y;



CONSIDERANDO:

Que a foja 1 la Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes solicita autorización para la adquisición de juegos saludables, destinados para la creación de nuevas Plazas Saludables en las distintas zonas de la Ciudad de San Luis, según Pedido Interno N°99/2016, obrante a foja 2 el que se encuentra debidamente autorizado por el Secretario del área, para continuidad del trámite,

Que a foja 7 toma intervención la Secretaria de Hacienda.

Que a foja 9 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto.

Que a foja 10 Contaduría General practica afectación preventiva del gasto por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$125.000,00), en base a la estimación de costo formulada a fojas 8 y sugiere el encuadre legal del mismo.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, adjunta a foja 11 detalle de requerimiento de la adquisición tramitada, ya fojas 12/13, constancia de invitación a cotizar a distintas Firms del medio.

Que se presentó formulando su cotización la Firma: GIMENEZ ANIBAL Y FALISTOCCO MARISA S.H, C.U.I.T N° 30-71105708-7 (fojas 14/32), quien cotiza a foja 22 por la suma de PESOS UN MILLON UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.001.500,00).

Que a foja 33 se adjunta Acta N° 12 de Apertura del Concurso de Precios N° 12/17 en la que consta la presentación de UN (1) sólo oferente.

Que a foja 34 obra Planilla Comparativa de Precios y a fojas 35 Informe de Pre adjudicación, correspondiendo adjudicar a la Firma: ANIBAL Y FALISTOCCO MARISA S.H, por la suma de PESOS UN MILLÓN UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1 001.500,00).

Que a foja 36 la Dirección de Compras y Contrataciones informa: "...que el pedido solicitado supera el monto sugerido e imputado para dicha compra a través de la presente modalidad de CONCURSO DE PRECIOS por lo que, salvo mejor criterio, le solicito considere realizar la compra mediante una LICITACIÓN PÚBLICA..."

Que a foja 37 el Organismo requirente solicita: "...la anulación del concurso N° 121 7 tomando consideración que son necesarios, la adquisición de los juegos para la creación de nuevas plazas saludables en distintas zonas de la Ciudad, habiendo observado que la cotización supera el valor límite para un concurso de precios, se procede a solicitar un llamado a Licitación Pública..."

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Compras y Contrataciones, dicho Organismo adjunta: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 38/46). PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 47/52) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 54/61), los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 13-SSP-2017.

Que a foja 64 toma intervención Contaduría General.

Que a foja 65 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que no contando con saldo presupuestario suficiente se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias de acuerdo a lo autorizado por el Artículo 7 de la Ordenanza N° III-0759-2016 (3454-2016).

Que a foja 67 Contaduría practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada.

Que a foja 68 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. a) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado mediante Decreto N° 565-SLyT-2015, Art. 1°, y éste por Decreto N° 91-SH-2016 y en el Art. 7 de la Ordenanza 111-0719-2016 respecto a la Transferencia de Partidas.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (Fojas 38/46), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (Fojas 47/52) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (Fojas 54/61), obrantes en el Expte N° I-478-8-2017.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 13-SSP-2017, para la adquisición de juegos saludables, destinados para la creación de nuevas Plazas Saludables en las distintas zonas de la Ciudad de San Luis, por la suma de PESOS UN MILLÓN UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.001.500,00).-



ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.-

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 7.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

JUR.	U.E	Prog/A.C	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	14	16	00	00	00	01	4	40	2	\$ 875.000,00

AMPLIAR:

JUR.	U.E	Prog/A.0	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	14	16	00	00	00	01	4	40	4	\$875.000,00

ARTÍCULO 8.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09-14-16-00-00-00-01-4-40-4.-

ARTÍCULO 9.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 12 de Abril de 2017, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590. -

ARTÍCULO 10.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTÍCULO 11.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y Archívese.-

DECRETO N° 353 – SSP – 2017

LICITACIONES

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 10-SSP-2017

Objeto: adquisición de alambre plano para barredoras.

Presupuesto Oficial: \$1.450.000 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 28/03/2017 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-SSP-2017

Objeto: adquisición de un (1) camión cisterna.

Presupuesto Oficial: \$1.545.000 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 29/03/2017 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363



SECRETARÍA
DE SERVICIOS
PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 06-SSP-2017

Objeto: contratación servicio de reparación para camión barredora.

Presupuesto Oficial: \$542.000 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 06/04/2017 a las 12 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS
PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 19-SSP-2017

Objeto: adquisición de materiales varios para la fabricación de 900 nomencladores

Presupuesto Oficial: \$935.631 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100).

Fecha de Apertura: 27/03/2017 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS
PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02-SSP-2017

Objeto: adquisición de tres (3) vehículos tipo furgón

Presupuesto Oficial: \$720.000 (PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 23/03/2017 a las 12 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS
PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 18-SSP-2017

Objeto: adquisición de herramientas varias

Presupuesto Oficial: \$470.000 (PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 10/04/2017 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS
PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 17-SSP-2017

Objeto: adquisición de materiales varios de red de agua.

Presupuesto Oficial: \$1.600.000 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 07/04/2017 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS
PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 04-SSP-2017

Objeto: adquisición de una (1) retroexcavadora

Presupuesto Oficial: \$838.000 (PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 18/04/2017 a las 12 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS
PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 21-SSP-2017

Objeto: adquisición de mobiliario urbano

Presupuesto Oficial: \$838.000 (PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 04/04/2017 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS
PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 13-SSP-2017

Objeto: adquisición de juegos saludables, destinado a la creación de nuevas Plazas Saludables

Presupuesto Oficial: \$838.000 (PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 18/04/2017 a las 12 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



Lunes 20 de marzo de 2017 - Año 13 N° 363



SECRETARÍA
DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 10-SI-2017

Objeto: adquisición de elementos de demarcación vial horizontal y su correspondiente colocación.

Presupuesto Oficial: \$4.055.615 (PESOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100).

Fecha de Apertura: 22/03/2017 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 09-SI-2017

Objeto: adquisición de cubiertas, cámaras y protectores.

Presupuesto Oficial: \$1.473.000 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100).

Fecha de Apertura: 30/03/2017 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE